

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9903

AMARO BALLESTE, Domingo; hijo de Bartolomé y de Celestina, natural de Barcelona, de estado casado, profesión marino, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle de San Telmo, números 83, segundo-primera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial de Barcelona.

14107

9904

BARBAGELATA CAÑADA, Enrique; de treinta y siete años, natural de Valladolid, vecino de Valencia del Mombuy, con residencia en el pueblo de la Amarilleja (Portugal), de estado casado, profesión electricista; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Olivenza, al objeto de notificarle auto de procesamiento dictado contra el mismo, en el sumario que bajo el número 57 de 1917 se instruye por incendio, oírle en declaración indagatoria y ser reducido á prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

14132

9905

BOIX, Diego; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en causa por robo; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, dentro del término de días.

14115

9906

CABANAS, José; de profesión minero domiciliado últimamente en Cabanillas de San Justo, Ayuntamiento de Noceda del Bierzo; procesado por disparos de arma de fuego y lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada, para constituirse en prisión decretada por auto de 11 de Octubre último, previniéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

14136

9907

CAPILLA VIVAS, Manuel; hijo de Manuel y de Joaquina, natural de Barcelona de estado soltero, profesión carretero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la calle de Fernando Pío, número 40, primero-primera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial de Barcelona.

14106

9908

CARMONA PAEZ, Manuel; natural de Eoija, vecino de Sevilla, calle de Aragón, número 29, de estado viudo, profesión

jornalero, de cuarenta y seis años, hijo de Francisco y Carmen, estatura, frente, nariz y boca regulares, pelo entrecano, ojos pardos, cara enjuta, cejas al pelo, barba poblada; procesado en causa por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Estepa, en término de ocho días, para ser reducido á prisión, la cual ha sido decretada por la Audiencia de Sevilla.

14119

9909

CARRILLO CORTES, José; natural de Linares, profesión tratante, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en su pueblo, calle de Tetuán; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Carolina.

14122

9910

CASANOVAS MIRALLES, Juan; natural de Barcelona, hijo de Juan y Antonia, de estado soltero, profesión vidriero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la calle Arco del Teatro, 52, primero-segunda; procesado por hurto, número 812 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Figueras.

14105

9911

DIAZ CÁRDENAS, Catalina, y Joaquín Monsón Pedrero, naturales de Madrid, de estado casados, profesión sastra y estuquista; domiciliados últimamente en la calle de Morejón, 11, principal número 5; procesados por estafa, sumario 588 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives.

14161

9912

EVIA Y REDONDO, Angel Francisco, alias Redondo; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Carlos y Felisa, de estatura alta, pelo negro, color del rostro moreno claro, viste traje gris claro; domiciliado últimamente en Azpeitia; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Azpeitia (Guipúzcoa), para notificarle el auto de prisión é ingresar en la Cárcel.

14103

9913

GARCIA MIYAR, Angeles; natural de Colindres (Oviedo), hija de María, de estado soltera, profesión sirviente, de veinticuatro años; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

14114

9914

GARCIA DE VARGAS, María; natural de San Roque, de estado viuda, profesión su sexo, de cuarenta y nueve años; domiciliada últimamente en La Línea; procesada en causa número 41 de 1917, por corrupción de menores; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque para recibirle indagatoria.

14140

9915

MONEDERO ORTIZ, Modesto; hijo de Francisco y Angeles, natural de Pedroñeras (Cuenca), de estado soltero, profesión alpargatero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa bajo el número 150 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Merced, de Málaga, sito en la calle de Cañón, 2, al objeto de ser ingresado

en la Cárcel á cumplir la condena que le fué impuesta.

14130

9916

MOYA OLMEDO, Juan; natural y vecino de Baza, de estado casado, profesión jornalero, mayor de edad; procesado en causa por hurto; comparecerá ante el Juzgado de dicha ciudad, dentro del término de diez días, para ser reducido á prisión.

14112

9917

MUÑOZ BADIMON, Ismael; natural de Chelva (Valencia), de veinticinco ó veintiséis años, estatura baja, delgado, usa bigote pequeño negro, vistiendo traje de americana color azul y sombrero de paja; domiciliado últimamente en la calle de Cendra, 29, primero-segunda; procesado por hurto en causa número 490 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Ruiz, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14110

9918

N., José, (a) Charlot; Jesús N. y un sujeto conocido con el apodo de *Calvo Aas-sio;* procesados por hurto de cinc y plomo en el Frontón Ben-Jai; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande, á fin de llevar á efecto su prisión, decretada en dicha causa, y practicar las demás diligencias, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar.

14156

9919

PALAFIX LOPEZ, Domingo; domiciliado últimamente en Mandayona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sigüenza, para hacerle saber el auto dictado por la Audiencia Provincial de Guadalajara, en la causa que se le ha seguido por infracción de la ley de Caza, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

14141

9920

PAVIA DOSANTE, Joaquin; hijo de José y Ana María, de estado soltero, profesión minero, de diecisiete años, natural de Monsante (Portugal); domiciliado últimamente en Villavieva del Río; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río.

14127

9921

PINTO SABROSA, Antonio; natural de Río Janeiro (Brasil), de estado soltero, profesión marino, de dieciséis á dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Arco del Teatro, 30, primero-primera; procesado por hurto (sumario 318 de 1917); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14111

9922

PRADA, Alfredo de la; domiciliado últimamente en la calle de la Arganzuela, número 9, segundo; procesado por estafa, en causa número 1.079 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor L. de Pando, á fin de notificarle el

MINISTERIO DE

RELACIÓN de los documentos

REGIONES	CLASES	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE	
			Pueblo.	Provincia.	del padre.	de la madre.
2. ^a	Cabo	Remigio Armingos Salvado	Basella	Lérida	José	Margarita
3. ^a	Soldado	José Nonell Treserras	Tordera	Barcelona	Pedro	Rosa
4. ^a	Idem	José Tomás Albiñanz	Barcelona	Idem	Jaime	Vicenta
5. ^a	Recruta	Pablo Gilart Ferreguela	Zaragoza	Zaragoza	Segundo	Vicenta
5. ^a	Idem	Hilario Pasamar Royo	Catena	Idem	Joaquín	Juana
5. ^a	Idem	José Elarre Jauregui	Gallués	Navarra	Casildo	Leona
5. ^a	Soldado	Fernando Valero Palacio	Pueyo	Huesca	Joaquín	Cecilia
6. ^a	Cabo	Eduardo Urrutia Troconiz	Mendigil	Alava	Luis	Nicolasa
8. ^a	Soldado	Avelino Bravo Bravo	Recas	Toledo	José	Antolina
8. ^a	Idem	José Iglesias Sánchez	Arzuá	Coruña	Basilio	Juana
8. ^a	Idem	Antonio Alvarez López	Reza	Idem	Ramón	Josefa
8. ^a	Idem	Manuel Rivas Porto	Cuntis	Pontevedra	Francisco	Rosa
8. ^a	Idem	Manuel Andrade Moreira	Pontevedra	Idem	Juan	Peregrina
8. ^a	Idem	Emilio Dávila Alonso	Ribadavia	Orense	José	Aurora
Baleares	Idem	Francisco Pont Ros	Palma	Baleares	José	María
Idem	Recluta	Juan Amer Llabrés	Sausellas	Idem	Miguel	Magdalena
Melilla	Soldado	Cristóbal Díaz Chaves	Villacarrillo	Jaén	Francisco	Rosa
1. ^a	Guardia	Martín Mozos Gutiérrez	Santander	Santander	Toribio	Florentina
1. ^a	Herrador 3. ^a	Antonio Maestro Pesado	Ordenes	Coruña	Santiago	Manuela

Madrid, 1.º de Septiembre de 1917.—Primo de Rivera.

LA GUERRA

extraviados que se amulan.

CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS			
		CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Licencia absoluta....	1.º Nbre. 1905.	Comandante	D. Cástor Alvarez.....		
Pase de 2.ª situación..	28 Febr. 1916	Subte. 1.ª...	Pascual Aguado.....	Subte. 2.ª...	D. Florencio Lassa.
Licencia ilimitada. . .	31 Julio 1915	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	Idem.
Certificado de soltería.	10 Setbre. 1904	Comandante	D. Fernando González.....	Coronel....	D. José Soriano.
Pase situación.....	1.º Agosto 1911	Capitán....	Octavio López.....	Comandante	Juan Campos.
2.ª situación militar..	1.º Nbre. 1915	Tte. Coronel	Eufrasio Servine.....	Idem.....	Isidro Azcona.
Idem.....	20 Abril 1916.	Idem.....	Germán Gil Yusta.....	Coronel....	Francisco Pierrá y Gil de Solá.
Licencia absoluta....	31 Dbre. 1900.	Coronel. . .	Ernesto Ortega.....	Comandante	Cecilio Susaeta.
Pase de 2.ª situación..	23 Marzo 1916.	Comandante	José Núñez.....	Coronel....	José F. España.
Idem.....	26 Abril 1916.	Capitán....	Joaquí Romay.....	Idem.....	El mismo.
Pase de situación....	2 Julio 1915.	Comandante	José Núñez.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	2 ídem 1915..	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	2 ídem 1916..	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pase de cupo de ins- trucción.....	1.º Abril 1915	Subteniente.	D. Francisco Lamas.....	Mayor.....	D. José Viñes.
Licencia absoluta....	31 Julio 1909.	Coronel....	Ernesto March.....	Tte. Coronel	Antonio Martínez.
Exceptuado.....	1.º Agosto 1912	Idem.....	Waldo Calero.....	Comandante	Pedro Martí.
Licencia absoluta por inútil.....	31 ídem 1912.	Tte. Coronel	Fernando F. Getino.....	Coronel....	Fernando Romero Bienanto.
Pase á situación de servicio activo....	3 Marzo 1916.	Coronel....	Gerardo de Alvarez y Pedraja	Comandante	Marqués de Zarco.
Pase á situación 1.ª re- serva y certificado de soltería.....	16 Enero 1915.	Idem.....	Vizconde de Uzqueta.....	Idem.....	D. Angel García Benítez.

MINISTERIO DE

JUSTIA CALIFICADORA DE ASPI

RELACION nominal de los Sargentos *en activo y licenciados* de todas clases que se significan para los destinos de 10 de Julio de 1885, Reglamento de 10 de Octubre del mismo

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO.	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO
				Ponetas.
1	Sección de Telégrafos de Badajoz	Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Correos y Telégrafos.—Sección de Telégrafos.....	Celador.....	1.000,00
2	Audiencia Territorial de Sevilla.....	Capitanía general de la 2. ^a Región.....	Alguacil de Sala	1.000,00
3	Idem	Idem	Idem	1.000,00
4	Ayuntamiento de Aguilas. Murcia.....	Idem de la 3. ^a Región.....	Jardinero.....	1.150,00
5	Idem de Carcagente. Valencia.....	Idem	Oficial segundo de Secretaría	1.500,00
6	Idem	Idem	Otro tercero de idem.....	1.500,00
7	Idem	Idem	Conserje del Matadero.....	1.000,00
8	Idem	Idem	Administrador de Consumos	1.368,00
9	Idem	Idem	Idem	1.368,00
10	Idem	Idem	Secretario de idem.....	1.500,00
11	Idem	Idem	Aforador de idem.....	1.121,00
12	Albacete. Paterna.....	Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Correos y Telégrafos. Sección de Correos.....	Cabo del resguardo de Consumos.....	1.217,00
13	Burgos. De Briviesca á la Vid.....	Idem	Inspector de la Guardia municipal.....	1.375,00
14	Idem. De Santibáñez. Zarzaguda á los Trellos.....	Idem	Idem	517,50
15	Idem. Briogos.....	Idem	Idem	400,00
16	Cáceres. Torre de Don Miguel.....	Idem	Idem	500,00
17	Idem de Santa Cruz de Paniagua.....	Idem	Idem	100,00
18	Castellón. Figueroles	Idem	Idem	100,00
19	Idem. Benicasim.....	Idem	Idem	200,00
20	Cuenca. De Valdeolivas á El Pozuelo.....	Idem	Idem	365,00
21	Granada. De Alhama á Ventas de Zafarraya.....	Idem	Idem	400,00
22	Huesca. Chalamera.....	Idem	Idem	150,00
23	Idem. Eriste.....	Idem	Idem	100,00
24	Idem. Montanuy.....	Idem	Idem	150,00
25	Logroño. Villar de Torre.....	Idem	Idem	200,00
26	Málaga. Moclín.....	Idem	Idem	300,00
27	Murcia. De Alcantarilla á la estación.....	Idem	Idem	706,00
28	Palencia. De Aguilar Campoo á Perazancas y Cubillo.....	Idem	Idem	845,00
29	Idem. Sotobañado de Boedo.....	Idem	Idem	200,00
30	Pontevedra. Presqueira.....	Idem	Idem	150,00
31	Salamanca. Fuentes San Esteban á Villarrodriguez.....	Idem	Idem	500,00
32	Soria. San Pedro Manrique.....	Idem	Idem	100,00
33	Tarragona. De Falset á Porreras y Torroja.....	Idem	Idem	500,00
34	Idem. De Uldecona á Alcanar.....	Idem	Idem	400,00
35	Zaragoza. Fuentes de Ebro.....	Idem	Idem	300,00
36	Idem. Fabara.....	Idem	Idem	700,00
37	Idem. De Tobed á Codos.....	Idem	Idem	300,00
38	Estación de Telégrafos de Cáceres.....	Idem. Sección de Telégrafos.....	Idem	750,00
39	Idem	Idem	Idem	750,00
40	Idem de Medina del Campo. Valladolid.....	Idem	Idem	750,00
41	Ayuntamiento de Jarandilla. Cáceres.....	Capitanía general de la 1. ^a Región.....	Sereno.....	487,50
42	Juzgado de primera instancia é instrucción de Lillo. Toledo.....	Idem	Idem	480,00
43	Idem	Idem	Idem	480,00
44	Ayuntamiento de Otero de Herreros. Segovia.....	Idem	Idem	250,00
45	Idem de Atienza. Guadalajara.....	Idem	Idem	419,00
46	Idem de Arenas de San Pedro. Avila.....	Idem	Cabo de vigilantes.....	1,75 diarias.

LA GUERRA

ANTES A DESTINOS CIVILES

Los que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes, con arreglo a la ley año para su aplicación, y demás disposiciones complementarias.

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES — AÑOS DE			TIEMPO SERVIDO — EN CAMPAÑA		
				PPPI	Servicio.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Procedente de activo.	»	Augusto Soler Dardet.....	30	11-2-15	4-3-0	»	»	28
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Procedente de activo.	»	Simeón Sánchez Romero.....	28	6-5-26	4-3-0	3	1	22
Idem.....	Idem.....	»	Miguel Cantero Llorca.....	41	8-11-0	5-9-0	1	5	11
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Procedente de activo.	»	Tomás Mediavilla García.....	27	9-2-23	7-0-0	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Procedente de activo.	»	Marcelino Sallán Zozaya.....	32	7-6-29	4-3-0	»	»	»
Cabo.....	»	»	Vicente Membrado Asensio.....	36	2-3-22	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Demetrio Careaga Moreno.....	51	6-0-0	3-10-3	»	»	»
Cabo.....	»	»	Florentín Peláez Donis.....	50	2-6-3	»	»	»	»
Sargento.....	Para la re- serva.....	»	Ladislao Porres del Alamo.....	49	1-1-20	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Enrique Domínguez Herrera.....	43	3-11-19	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Francisco Sánchez Carraño.....	40	2-10-15	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Gil Gil Salvador.....	42	4-2-13	»	»	»	»
Sargento.....	Activo.....	»	Felipe Gamboa Gamboa.....	29	7-8-26	4-1-0	»	»	»
Soldado.....	»	»	Ramón Coma Milián.....	41	3-8-0	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Luciano Muñoz Hernández.....	53	8-0-0	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Angel Custodio Bayona Ayerbe.....	43	4-7-11	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Ramón Cortinat Torrelles.....	54	2-5-22	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Félix Urcey García.....	40	2-7-24	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Gabriel Zapata Frías.....	34	2-7-23	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	José Fuentes Guirac.....	54	6-0-29	5-7-25	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Sergio Rozadilla Iglesias.....	43	6-0-0	2-10-22	»	»	»
Idem para la reserva.....	»	»	Pedro Duranto Carrillo.....	40	2-6-29	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Serafín Fernández Pedronzo.....	52	3-0-20	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Baldomero San Román San Román.....	42	6-0-0	4-6-6	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Martín San Miguel Pastor.....	43	6-0-0	3-6-7	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	José Sabaté Sentís.....	52	6-0-0	4-3-21	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Juan Bautista Fores Escura.....	45	6-0-0	4-0-11	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Enrique Bigorra Fernández.....	35	11-2-16	6-1-0	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Vicente Gil Pérez.....	54	9-4-23	5-3-22	»	»	»
Cabo.....	»	»	Miguel Diloy Virgós.....	45	2-7-28	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado	»	José Martínez Villanueva.....	30	7-9-0	4-3-0	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Bernardo Calvo Manchado.....	33	6-0-0	3-9-6	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Daniel Manzano Álvarez.....	42	6-0-0	4-5-10	»	»	»
Soldado.....	»	»	Francisco Serrano Pérez.....	41	3-11-6	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Nicomedes Alfaro Espada.....	52	9-6-12	7-10-3	»	»	»
Cabo.....	»	»	Justo Sánchez Gutiérrez.....	45	5-7-28	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	José López de Frutos.....	42	3-8-13	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Antonio Balbuena Baras.....	64	4-0-0	2-1-0	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Benito González Blázquez.....	39	6-1-13	3-5-13	»	»	»

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.
	Ayuntamiento de Arenas de S. Pedro. Avila.	Capitanía general de la 1.ª Región.	Sereno vigilante	1,50 diarias.
45	Idem.	Idem.	Idem.	1,50 ídem.
	Idem.	Idem.	Idem.	1,50 ídem.
	Idem.	Idem.	Idem.	1,50 ídem.
	Idem.	Idem.	Vigilante de Consumos.	1,50 ídem.
	Idem.	Idem.	Idem.	1,50 ídem.
46	Idem.	Idem.	Idem.	1,50 ídem.
	Idem.	Idem.	Idem.	1,50 ídem.
	Idem.	Idem.	Barrendero.	1,25 ídem.
47	Idem.	Idem.	Conserje del cementerio.	1,25 ídem.
48	Idem.	Idem.	Pregonero	1,00 ídem.
49	Idem.	Idem.	Guarda montes	1,00 ídem.
50	Idem.	Idem.	Recaudador de Consumos.	»
51	Ayuntamiento de Cincorres. Castellón	Idem de la 3.ª Región.	Alguacil.	65,00
52	Idem de Villares. Idem	Idem.	Guarda municipal á pie	187,50
53	Idem de Villamaiur. Idem.	Idem.	Idem de campo á pie.	75,00
54	Idem de Belmonte de Mezquin. Teruel	Idem.	Idem municipal de campo.	350,00
55	Idem de Alator. Albacete.	Idem.	Alguacil portero	200,00
56	Idem.	Idem.	Voz pública.	90,00
57	Idem.	Idem.	Guardia municipal.	750,00
	Idem de Aguilas. Murcia.	Idem.	Idem.	750,00
	Idem.	Idem.	Idem.	750,00
	Idem.	Idem.	Idem.	750,00
58	Idem.	Idem.	Idem.	750,00
	Idem.	Idem.	Idem.	750,00
	Idem.	Idem.	Idem.	750,00
	Idem.	Idem.	Peón guarda casero alba- ñil	750,00
59	Idem.	Idem.	Idem.	750,00
	Idem.	Idem.	Conserje del cementerio.	999,00
60	Idem.	Idem.	Oficial cuarto de Secretaría.	999,00
61	Ayuntamiento de Carcagente. Valencia.	Idem.	Portero del Ayuntamiento.	760,00
	Idem.	Idem.	Idem.	760,00
62	Idem.	Idem.	Idem del exconvento de San Francisco.	730,00
63	Idem.	Idem.	Alguacil del Ayuntamiento	750,00
	Idem.	Idem.	Idem.	750,00
64	Idem.	Idem.	Pregonero voz pública.	1,08 diarias.
65	Idem.	Idem.	Cabo de la Guardia muni- cipal	912,50
66	Idem.	Idem.	Idem.	2,25 diarias.
	Idem.	Idem.	Idem.	2,25 ídem.
	Idem.	Idem.	Idem.	2,25 ídem.
	Idem.	Idem.	Idem.	2,25 ídem.
	Idem.	Idem.	Idem.	2,25 ídem.
67	Idem.	Idem.	Idem.	2,25 ídem.
	Idem.	Idem.	Idem.	2,25 ídem.
	Idem.	Idem.	Idem.	2,25 ídem.
	Idem.	Idem.	Idem.	2,25 ídem.
68	Idem.	Idem.	Encargado del reloj público.	150,00
69	Idem.	Idem.	Idem del id. de Cogolluda.	50,00
70	Idem.	Idem.	Barrendero	730,00
71	Idem de Villarreal. Castellón.	Idem.	Alguacil primero.	825,00
72	Idem.	Idem.	Cabo de la Guardia muni- cipal, segundo grupo.	900,00
	Idem.	Idem.	Visitador de Consumos.	999,00
73	Idem.	Idem.	Guardia del primer grupo.	2,35 diarias.
74	Idem.	Idem.	Idem.	2,35 ídem.
	Idem de Bachi. Castellón.	Idem.	Guardia municipal decampo	665,00
	Idem.	Idem.	Idem.	665,00
75	Idem.	Idem.	Idem.	665,00
	Idem.	Idem.	Idem.	665,00
76	Idem.	Idem.	Vigilante nocturno y encar- gado del cementerio mu- nicipal.	800,00
	Idem.	Idem.	Guarda municipal rural.	730,00
77	Ayuntamiento de Velilla de Ebro. Zaragoza.	Idem de la 5.ª Región.	Alguacil.	90,00
78	Idem de Valmadrid. Zaragoza.	Idem.	Guarda municipal.	225,00
79	Idem.	Idem.	Alguacil, voz pública y al caide de cárcel municipal.	547,50
80	Idem de Luna. Zaragoza.	Idem.	Vigilante nocturno muni- cipal.	638,75
	Idem.	Idem.	Idem.	638,75
81	Idem.	Idem.	Guarda municipal rural.	730,00
	Idem.	Idem.	Idem.	730,00
82	Idem.	Idem.	Alguacil voz pública	365,00
	Idem de Moros. Zaragoza.	Idem.	Guardia municipal de campo	375,00
83	Idem de Cas. rillo de Villavega. Palencia.	Idem de la 6.ª Región.		
84	Idem de Cas. rillo de Villavega. Palencia.	Idem de la 6.ª Región.		
85	Juzgado de primera instancia é instrucción de Ribadavia. Orense.	Idem de la 8.ª Región.	Alguacil.	450,00

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.
56	Ayuntamiento de San Lorenzo de Descardazar. Baleares.....	Capitanía general de Baleares.....	Policía urbano y rural de la aldea de San Miguel.....	540,00
	Junta de arbitrios de Melilla.....	Comandancia general de Melilla.....	Guardia urbano.....	990,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	990,00
57	Idem.....	Idem.....	Idem.....	990,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	990,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	990,00

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 6 de Diciembre, 17 de Noviembre de 1917.—El Subsecretario, Ricardo Aranz.

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES		TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				AÑOS DE		AÑOS.	Meses.	Días.
				Edad.	Servicio.			
Soldado.....	»	»	Miguel Expósito.....	50	2-11-14	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Antonio Maqueda Becerra.....	43	6-0-0	3-4-12	»	»
Cabo.....	»	»	José López Soto.....	33	9-3-21	»	»	»
Idem.....	»	»	Francisco Fernández Vielsraso..	32	2-11-28	»	»	»
Idem.....	»	»	Carlos Rodríguez Martínez.....	34	2-11-18	»	»	»
Idem.....	»	»	Fernando Sierra Martínez.....	46	2-11-6	»	»	»

ciembre próximo.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVOS
Sargento....	Isidro Villegas Francés	
Soldado....	Antonio Mosteiro Ferro	
Idem.....	Manuel Jimeno Sánchez	Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar y sin documentar en forma.
Idem.....	Pedro Peregrina Mazuela	
Idem.....	Gregorio Perianes Caballero	
Idem.....	Pantaleón Jorge Sáez	
Idem.....	Alejandro Trillo Pérez	
Brigada	Rafael Rubio Leva	
Sargento	Mariano Guinalín Sahún	Por no justificar su situación con respecto al último destino que se les adjudicó por este Ministerio.
Idem.....	Manuel Canalda Sales	
Idem.....	Manuel Fernández Loeda	
Cabo	Eustasio Sánchez Martín	
Soldado	Ulpiano Hueriga Morán	Por no acompañar certificado de aptitud con nota de «Bueno».
Sargento....	Miguel Civera García	Por no idem id. con nota de «Bueno» ni de poder prestar fianza.
Idem.....	Juan Ibáñez Martín	
Cabo	Antonio Navarro Garrido	
Idem.....	Angel Duro Raposo	
Idem.....	Adelio Salvador Picado	
Soldado	Angel Valero Sánchez	Por no ser licenciados absolutos.
Idem.....	Luis Charle Vicente	
Idem.....	Nicolás Guillén Ejarque	
Idem.....	Juan Manuel Hernández	
Cabo	Mauricio Diaz Gallo	Por exceder de la edad de sesenta y cinco años.
Soldado	Isaac Remón Castillejo	
Sargento....	Ubaldo Rodríguez Arroyo	Por idem de los cuarenta y cinco ídem.
Soldado....	Martín Gago Rebollo	Por no acompañar certificado de aptitud física expedido por la Autoridad militar.
Idem.....	Pablo Sánchez Pérez	Por no ser Sargento y estar reservado á los de esta clase el destino que solicita.
Cabo	Angel Peragón Castellano	Por estar sujeto á procedimiento pendiente de resolución judicial.
Soldado....	José Alba López	Porque excederá de la edad de sesenta y cinco años el día en que se declare firme el presente concurso.
Cabo	Ramón Bugallo Figueroa	
Sargento H- cenciado.	Antonio Tena Sánchez	Por no ser Sargento de activo y corresponder á los de esta clase por el turno de proporcionalidad el destino que solicita.
Cabo	Mariano Jiménez Bonilla	Por haber tenido entrada la instancia fuera del plazo reglamentario y no estar firmada ni legalizada la nota justificativa de su destino.
Soldado....	Alejandro Casado Rebollo	Por no acompañar copia de licencia en papel de la clase 12.ª y no estar reintegrado con póliza de 11.ª clase el segundo pliego de la que obra en su expediente personal.
Idem.....	Rafael Pedrosa Plegueruelo	Por no ser inutilizado en campaña ni de sus resultados.
Idem.....	Francisco Alvarez Rivas	Por no coincidir el segundo apellido de su instancia con el de la copia de su licencia absoluta.
Cabo	Manuel Torres Losada	Por no justificar la permuta del destino de cartero de Cosme, que se le adjudicó por este Ministerio, con el de Puentevesco, que desempeña.

NOTAS.—1.ª Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo á la Ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.ª No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid, 17 de Noviembre de 1917.—El Subsecretario, Ricardo Aranaz.

RELACION nominal de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Sargento.....	Vicente Rovira Costa.	Soldado.....	Toruato Gordo Calleja.
Cabo.....	Gervasio Muñoz de la Iglesia.		

Madrid, 17 de Noviembre de 1917.—El Subsecretario, Ricardo Aranaz.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Proyectos de tarifas presentados por las Compañías de ferrocarriles.

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE

TARIFA ESPECIAL DE PEQUEÑA VELOCIDAD NÚMERO 30

MERCANCÍAS VARIAS

Aprobada por Real orden de de de 191 Aplicable desde el de de 191 .

Párrafo primero.—Mercancías de todas clases (excepto las materias inflamables ó explosivas), por vagón completo, con arreglo á los mínimos de cargamento que fijen las tarifas de aplicación inmediata ó el de 5.000 kilogramos en el caso de que aquéllas no le determinen ó se trate de la general, y siendo la carga y descarga de cuenta del remitente y consignatario respectivamente.

El consignatario que durante el período de un año hubiese recibido en la estación de Reus, procedentes de la de Tarragona, ó en Tarragona, procedentes de la de Reus, computándose la suma de lo recibido en ambos puntos, un tonelaje superior á 40.000 toneladas, disfrutará, como bonificación, de la diferencia entre los precios aplicados con arreglo á las tarifas vigentes y el de dos pesetas tonelada.

El interesado á quien corresponda la bonificación habrá de solicitarla del señor Jefe de la División Comercial de esta Compañía, dentro del plazo de seis meses, á contar desde la fecha en que hayan efectuado la última expedición, acompañando como justificante, además de los recibos de sumas satisfechas, una relación por duplicado, en la que conste:
a) El número y fecha de cada expedición, con indicación del destino.

b) El número de vagones y la carga de cada uno.
c) Los portes satisfechos por cada remesa.
El timbre ó sello de reintegro que haya de unirse á la liquidación será de cuenta del interesado.
La presente tarifa anula y substituye á la de igual número aprobada por Real orden de 20 de Marzo de 1916 y vigente desde el 20 de Abril de 1916.

COMPANÍA DEL FERROCARRIL DEL TAJUÑA

TARIFA ESPECIAL DE P. V. NÚMERO 1 NUEVA 1917 (COMBINADA)

Para el transporte: primero, por vagón completo, y segundo, por partidas superiores á 500 kilogramos de las mercancías que á continuación se expresan:

CLASIFICACIÓN

MERCANCÍAS	Clase.	MERCANCÍAS	Clase.	MERCANCÍAS	Clase.
Abonos y basura	5. ^a	Duelas	1. ^a	Madera labrada	2. ^a
— químicos	3. ^a	Drogas	2. ^a	Materiales de construcción	2. ^a
Aceites de todas clases	1. ^a	Envases (con boletín de retorno) ..	4. ^a	Melazas	4. ^a
Aceitunas	2. ^a	Esparto en rama	2. ^a	Minerales	4. ^a
Acero en barras, planchas y lingotes ..	2. ^a	— labrado	1. ^a	Piedra morro	4. ^a
— labrado	2. ^a	Estiércol	5. ^a	— artificial y de sillería	2. ^a
Adoquines	4. ^a	Forrajes	2. ^a	— mampostería	4. ^a
Aguas minerales	2. ^a	Frutas	2. ^a	Paja	1. ^a
Aguardientes	1. ^a	Guijo ó grava	4. ^a	Papel elaborado	1. ^a
Alcoholes	1. ^a	Harinas	2. ^a	Patatas	2. ^a
Arena	4. ^a	Heces de vino	4. ^a	Pielés sin curtir	2. ^a
Azúcar	1. ^a	Hierro y acero viejo	4. ^a	Productos químicos	2. ^a
Azufre	2. ^a	— en barras, lingotes en vigas, en railes ó palastro	2. ^a	Recortaduras de papel	2. ^a
Baldosas	3. ^a	— galvanizado ó trabajado	2. ^a	Remolacha	3. ^a
Baldosines y azulejos	2. ^a	Hortalizas	2. ^a	Sal	1. ^a
Cal	2. ^a	Ladrillos y tejas	3. ^a	Sulfatos	2. ^a
Carbones minerales	3. ^a	Lana	3. ^a	Tártaros	4. ^a
Carbón	2. ^a	Legumbres	1. ^a	Tierras	4. ^a
Cereales y semillas	2. ^a	Leña	2. ^a	Trapo y alpargatas	2. ^a
Cemento	2. ^a	Madera en troncos (de bogal)	4. ^a	Vinos y vinagres	2. ^a
Cok	3. ^a	— en ítem (de otras esencias) ..	2. ^a	Verduras	2. ^a
Cuña de pedernal	4. ^a	— de derribo	3. ^a	Yeso	3. ^a

Precios por tonelada de 1.000 kilogramos, desde la estación de Vicálvaro, M. Z. A., á las siguientes ó viceversa

ESTACIONES	CLASES				
	1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Viciamadrid.....	3,50	8,10	2,70	2,30	1,70
Poveda.....	4,10	3,62	3,14	2,66	1,94
Arganda.....	4,70	4,14	3,58	3,02	2,18
Navarra.....	6,95	6,09	5,23	4,37	3,08
Chinchón.....	9,65	8,43	7,21	5,99	4,16
Colmenar.....	10,10	8,82	7,54	6,26	4,34
Pedales de Tajuña.....	8,00	7,00	6,00	5,00	3,50
Talavera.....	8,75	7,65	6,55	5,45	3,80
Colvarri.....	9,35	8,17	6,99	5,81	4,04
Carabaña.....	9,80	8,56	7,32	6,08	4,22
Orusco.....	10,40	9,08	7,76	6,44	4,46

CONDICIONES DE APLICACIÓN

Para las expediciones por vagón completo ó pagando por este peso.

Las expediciones para la aplicación de esta tarifa serán por vagón completo, excepto las mercancías siguientes:

Lana y paja (mínimum, 5.000 kilogramos).

Piñes secas, frutas y hortalizas (mínimum, 6.000 kilogramos).

Aceites, aguardientes y vinos (mínimum, 6.000 kilogramos).

Envases vacíos (con boletín de retorno por haber sido enviados llenos (pipas y bocoyes (mínimum, 1.000 kilogramos).

Cerámicos y banastas (mínimum, 100 kilogramos).

Mínimum de percepción, 0,50 pesetas.

Lo que exceda de los expresados pesos se tasará por fracciones indivisibles de 10 kilogramos.

Para las expediciones superiores á 500 kilogramos ó pagando por este peso.

Las mercancías siguientes, efectuando un recorrido de 16 kilómetros minimum y transportadas por cantidades inferiores á seis toneladas, pero superiores á 500 kilogramos, ó pagando por este peso,

serán tasadas al precio de la presente tarifa, aumentada en una tasa fija de dos pesetas por tonelada, cualquiera que sea su recorrido:

Aceites, aceitunas, aguas minerales, aguardientes, alcoholes, cereales y semillitas, esparto labrado, frutas, harinas, hortalizas, legumbres, patatas, vinos, vinagres y verduras.

La tasa fija suplementaria aplicada á cada expedición será dos pesetas, como minimum.

1.^a La carga y descarga será de cuenta de los remitentes ó consignatarios, respectivamente, los cuales deberán verificarlas dentro de las ocho horas efectivas siguientes á la en que el vagón haya sido puesto á su disposición.

Transcurrido este plazo sin haberlas verificado, la Compañía cobrará, por detención de material y por las expresadas operaciones, cuando las realice por cuenta de los interesados, con arreglo á lo establecido en la tarifa general.

2.^a En los precios de esta tarifa no está comprendido el importe del transporte en la estación de Vicálvaro.

3.^a La Compañía no responde de las mermas naturales ni de las averías en ruta que no le sean imputables.

4.^a La Compañía se reserva el derecho de exceder en un doble los plazos reglamentarios de expedición y transporte, sin que por este hecho venga obligada á indemnización alguna.

5.^a La Compañía se reserva, bajo su responsabilidad, el derecho de poner á disposición de los remitentes la clase de material que crea más adecuado á cada expedición; pero los transportes de hierro, acero y demás metales, así como los de maderas, abonos y pulpas que se facturen por la presente tarifa, se harán en vagones descubiertos, sin que la Compañía venga obligada á abonar indemnización alguna por las averías que pudiera ocasionar la humedad atmosférica.

La Compañía se obliga, sin embargo, á facilitar todos previo pago de 3,50 pesetas, en concepto de alquiler por cada uno á los remitentes que deseen cubrir dicha clase de mercancías.

6.^a La aplicación de esta tarifa queda además sometida á las condiciones de la general en todo lo que no sea contrario á las disposiciones precedentes.

7.^a La presente tarifa anula la especial número 3 de pequeña velocidad, circular 122 de Madrid á Zaragoza y á Alicante.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de veinte días formule los reparos que estime oportunos.
Madrid, 13 de Noviembre de 1917.—El Director general, Barcala.

uto dictado en el día de hoy y ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte. 14129

9923

PONS BOSONS, Juan de, de cuarenta y ocho años, hijo de Ramón y María, de estado soltero, profesión brachero, natural de Josa, vecino de Gosal (Lérida), con instrucción, de estatura alta, nariz regular, boca regular, ojos castaños, pelo negro, vista americana de paño color café, pantión obscuro, chaleco negro, alpargatas negras, camisa blanca y gorra clara; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puigcerdá, al objeto de notificarle cierta restitución acordada en el sumario número 32 del año actual, que contra el mismo se sigue sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14139

9924

RAMIREZ MARTIN, Manuel, natural de Vélez-Málaga, profesión del campo, de veintidós años, estatura alta, color moreno, con una cicatriz grande en el cogote, viste pantalón de pana obscuro, blusa de tela obscura, gorra clara a cuadros y alpargatas; autor de un robo de 200 pesetas a Antonio Portal Chacón, realizado en Algeciras; domiciliado últimamente en Algeciras; procesado por el delito de robo, en causa número 117 de este año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para ser oído y reducirlo a prisión provisional. 14101

9925

RODRIGUEZ COSTA, José, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión marino, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de San Miguel, número 29, primero-primer, de Barcelona; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14109

9926

RODRIGUEZ HUERTAS, José, de veintinueve años, hijo de José y de Antonia, de estado soltero, profesión pintor, natural y vecino de Madrid, calle de Lavapiés, número 4 ó Caravaca, número 12, piso cuarto; procesado sobre estafa por viajar sin billete, en causa número 39 del corriente año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete, para constituirse en prisión provisional a disposición de la Audiencia Provincial de Albacete, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 14099

9927

SALAIRES DE LA CRUZ, Pantaleón Juliano, natural de Lupiana (Guadalupe), de estado soltero, profesión sirviente, de veinticuatro años, hijo de Segundo y Alejandra, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Galileo, número 27, principal; procesada por robo, sumario número 355 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de Moreno Pastor, á fin de que ingrese en la Cárcel á cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa. 14157

9928

SALGADO CARRASCO, Juan, de cincuenta años, de estado soltero, profesión labrador, hijo de Francisco y de Dolores,

natural de Moreiras; domiciliado últimamente en el mismo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Otero de Lituja, en el término de diez días, á constituirse en prisión y responder á los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue sobre robo. 14113

9929

SALVADOR, Vicente, domiciliado últimamente en la calle Marqués del Tuero, número 127, bajos; procesado por estafa número 654 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa. 14104

9930

TOLOSANO NAVALES, Alfonso, mayor de edad, con residencia últimamente en Zaragoza; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sigüenza, en término de diez días, para hacerle saber el auto dictado por la Audiencia Provincial de Guadalajara en la causa que se le siguió por el delito de estafa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 14142

9931

ALMER GALLÉN, Antonio, hijo de Joaquín y Antonia, de cincuenta y tres años, de estado viudo, profesión labrador, natural y vecino de Onda; procesado en causa sobre abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Nules, para notificarle el auto de procesamiento, recibirá declaración indagatoria y constituirle en prisión provisional sin fianza. 14082

9932

BERJÓN PARRON-O, Arturo, natural de Cabezón de la Sal, de estado soltero, profesión marino, de veinticuatro años, hijo de Bernardo y Cristina; domiciliado últimamente en Santander; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander. 14177

9933

ECHEVERRÍA URRUTIA, Joaquina, hija de Domingo y Juana, natural de Irujoz, de estado casada, profesión gitana, de veinticinco años, estatura regular, morena, facciones regulares, pelo castaño y viste traje azul ó negro y mantón negro; domiciliada últimamente en Arrieta y hoy sin residencia fija; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aiz. 14083

9934

FRANCISCO, José, profesión tratante; domiciliado últimamente en Valdespiño (Portugal); procesado por violación á Segunda Durán Vázquez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hoyos, para recibirle indagatoria y ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 14167

9935

LAMÁS OGEA, José, hijo de Eusebio y Purificación, de treinta años, de estado casado, estatura alta, bigado, ojos, pelo y cejas color castaño claro, barba afeitada, gasta bigote rubio, color blanco pálido y viste de paño claro, gorra ídem, en invierno zamarra y bufanda, calza botinas y una camisa de rayadillo claro, natural y vecino de Moldes; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Carballino, á ser notificado del auto de prisión, ren-

dir declaración indagatoria y constituirse en prisión, por consecuencia de causa que se le instruye por el delito de robo de 80 pesetas á Juan Iglesias Reina, vecino de Revillas, término municipal de Masida, en este partido. 14164

9936

LOPEZ BARQUIN, Gumersindo, de treinta y dos años, hijo de Alejandro y de Jerónima, estado casado, profesión del comercio, natural de Villafra, partido de Villacarrido, provincia de Santander, y domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, situado en la calle Pérez Galdós, número 6, para constituirse en prisión por la causa que se le sigue por hurto con el número 162 del Juzgado y 2.141 de la Audiencia del año 1915. 14188

9937

NÚÑEZ, Francisco, domiciliado últimamente en Guadaro; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para prestar declaración de inquirir. 14080

9938

PASTOR ESCRIBANO, Pedro, de unos treinta y nueve años, hijo de Vicente Escribano Martínez y vendedor ambulante; procesado en causa sobre hurto de un carro; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Belmonte de Caluca, en el término de diez días, con el fin de responder de los cargos que le resultan de dicha causa, constituyéndose en prisión provisional, y de ser habido, se le conduzca á la Cárcel de Belmonte, con prevención de que, no presentándose, será declarado rebelde. 14163

9939

PENA TORRON, Emilio, natural de Burgos, de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de José y de Antonia; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por estafa, número 221 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, para notificarle el auto de procesamiento y prisión. 14087

9940

POY LAJE, José Ramón, de treinta años de estado casado, hijo de José y Teresa, profesión jornalero, natural y vecino de Cruzal; comparecerá, dentro del término de diez días, á usar de su derecho, como procesado en causa por hurto, declarada conclusa ante la Audiencia Provincial de Lugo. 14077

9941

RODRIGUEZ LOPEZ, José, de veinticinco años, hijo de Antonio y Antonia, profesión pescador, natural y vecino de Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para constituirse en prisión, por la causa número 17 1915, que se le sigue por rapto. 14034

9942

SANCHEZ JIMENEZ, Inocencio, Administrador de Correos en Reinosa, donde últimamente estuvo domiciliado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Reinosa, para ser reducido á prisión, con motivo de causa que se le sigue por haberse fugado con fondos, con apercibimiento de ser declarado rebelde. 14175

9943

SANCHEZ SANTIAGO, Félix Secundino; de cuarenta y un años, hijo de Domingo y María Manuela, de estado soltero, natural de Ojuelos Altos, vecino Nerva, profesión jornalero; comparecerá ante el Juzgado de Valverde del Camino, en término de diez días, para que cumpla la condena de cuatro meses y un día que se le impuso en la causa que con el número 432 del rollo y 89 del sumario de 1908, se le sigue en este Juzgado por hurto. 14088

9944

Se cita, llama y emplaza, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Carlos Pérez García, (a) El Bravo, de cincuenta y un años, hijo de Juan y Nicolasa, de estado casado, natural de Barcia, zapatero ambulante, para que en término de diez días, comparezca ante el Juzgado de Larcos con el fin de notificarle un auto de prisión, en sumario que se le sigue por hurto, apercibido que, de no verificarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en Derecho haya lugar. 14171

9945

SUAREZ DIAZ, Cayetano; de cuarenta y seis años, hijo de José y Cesárea, de estado casado, natural y vecino de Bazuelo de Mieres; domiciliado últimamente en Oviedo; penado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena. 14083

9946

TAMARIT HUESO, José; natural de Albalat dels Sorells, de estado soltero, profesión carretero, de treinta y dos años, hijo de Vicente y de Vicenta; domiciliado últimamente en Albuixech; procesado en causa número 261 de 1914 por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 14179

9947

TRILLA ARGELAGUET, Antonia; de estado soltera, profesión sirvienta, de catorce años, hija de José y de María; domiciliada últimamente en la calle de Elisabets, 17, cuarto-segunda; procesada por hurto con el número 531 de este año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería. 14076

9948

USÓN, Ramón; semiciego, vendedor ambulante de Lotería; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle Miguel de Ara, números 5 y 7, bajo; procesado en causa sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza. 14089

9949

VALLS MARCIAL, Petra; natural de Santander, de estado soltera, profesión sirvienta, de veinticuatro años, hija de Ricardo y Josefa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ceres, número 13, tercero; procesada por quebrantamiento de condena; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander. 14176

Juzgados de Primera Instancia.

ALBARRACIN

D. Enrique López Elías, Juez de instrucción del partido de Albarracín.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Pedro Torrecilla García, de treinta y ocho años, hijo de Juan Domingo y María, de estado casado, de profesión jornalero, natural de Tramacastilla, vecino de Albarracín, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado á prestar declaración indagatoria en causa que se le sigue por hurto de reses lanaras, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar y ser declarado rebelde.

Al propio tiempo encargo á las Autoridades civiles, militares y especialmente á la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á las Cárceles de este partido de dicho sujeto, á disposición de este Juzgado.

Dado en Albarracín á 14 de Noviembre de 1917.—Enrique López.—Por su mandado, Agustín A. JO—14398

AZPEITIA

D. Jaime de Olortua y Arana, Juez de primera instancia de esta villa de Azpeitia y su partido.

Hago saber: Que en los autos de declaración de herederos promovidos por el Procurador D. Cruz María Echevarría, en nombre de D. Francisco Iraola y Masoz, como representante legal de su esposa D.^a Juana Guereca y Areizaga, se anuncia la muerte de D. Manuel Isidoro Guereca y Guereca, conocido comunmente por Isidoro, ocurrida en Zarauz el día 1.^o de Septiembre último, sin haber otorgado testamento, y se llama á los parientes del mismo que se crean con igual ó mejor derecho que los que lo solicitan, que son sus primeros carnales D. Isaac Guereca Basterrica, D.^a Elena Modesta, D.^a Antonia Ramona y D.^a Gregoria Luisa Guereca Eueñechea, D. José Ignacio Clemente, D.^a Juana, D.^a María Magdalena y D.^a María Manuela Joaquina Guereca Areizaga, y D.^a Pilar Gregoria Ramona, D.^a Jesusa Telesfora Juana Rita y D.^a Mercedes Antonia Anastasia Guereca Rivera, para que en el término de treinta días comparezcan á hacer uso de su derecho ante este Juzgado, si les conviene.

Azpeitia, 8 de Octubre de 1917.—Jaime de Olortua.—D. S. O., P. II., Marcos J. Echaury. A—2174

BILBAO—CENTRO

D. José de Seijas y de Azofra, Juez de instrucción del distrito del Centro, de esta villa de Bilbao.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado, sito en la calle de María Muñoz, número 1, piso segundo izquierda, Secretaría del Licenciado señor Martínez, se sigue causa con el número 364, contra Angela Ruiz, Antonia Fernández y Carmen Pérez, por sustracción de alhajas, pieles y de los demás efectos siguientes:

Dos pieles negras, pequeñas.
Una pieza de percal blanco, marca Grano de oro.
Dos piezas de paño negro.
Una pieza blanca de batista.
Dos retales de franela.
Siete retales de tela cambray blanca.
Una toalla de felpa.
Treinta y ocho cuchillos de postre y mesa.

Diez bolsillos de hule y piel para señora.

Dos piezas de galón dorado.
Tres frascos de agua de Colonia.
Dos polveras de pasta.
Dos pucheros de aluminio.
Un calentador.
Cuatro pares de calzado de paño.
Un par de zapatos de piel.
Nueve pares de medias.
Nueve pares de calcetines.
Una pieza de puntilla de hilo.
Un cepillo para limpiar calzado.
Un par de guantes de punto.
Un abanico.
Dos cepillos para los dientes.
Cuatro peines.
Seis pañuelos blancos de hilo.
Tres retales de satén negro.
Una esponja de goma.
Dos prendas blancas, de niño.
Dos chambras blancas, de señora.
Una camiseta de caballero, y
Un paraguas de señora, con el mango ó puño roto.

Y para que cuantas personas se crean perjudicadas por los hechos antes aludidos, puedan ejercitar en dicho sumario las acciones de que se creyeren asistidos, por el presente se hace saber á dichas personas que los mencionados efectos se encuentran depositados en este Juzgado, en donde pueden examinarlos.

Bilbao, 13 de Noviembre de 1917.—José de Seijas.—D. S. O., P. A. del Sr. Martínez, Isidro Sort. JO—14352

CASTUERA

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se excita el celo de los individuos de la Policía judicial y se ruega á todas las Autoridades de la Nación procedan á la busca y rescate de la yegua que después se reseñará, robada en la noche del 8 al 9 del actual de una cerca existente en la finca La Indiana, término de Cabeza del Buey, propia de Julián Vígara Blanco, la que, caso de ser habida, pondrán á mi disposición con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si en el acto no justifican su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una yegua de cinco años, de un metro 41 centímetros de alzada, castaña, raza española, sin defecto visible; señas particulares: pelos blancos en la frente, crin y cola negras, calzada en blanco de los pies y mano izquierda, con hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Castuera á 15 de Noviembre de 1917.—Lorenzo Caballero Romo.—Por su mandado, Francisco Fernández Galera. JO—14403

CIFUENTES

D. Eduardo Morales Fortea, Juez municipal de esta villa, en funciones de instrucción por licencia del propietario.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado Antonio García Medina, natural y vecino que fué de Riva de Saelices, cuyo actual paradero se ignora, para que, en el término de diez días, contados desde la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, con objeto de constituirse en Prisión, decretada por el Ilmo. Tribunal de la Audiencia Provincial de Guadalajara, en auto de fecha 25 del pasado mes de Octubre; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á la Prisión preventiva de este partido, y á mi disposición del referido procesado.

Ciudades, 15 de Noviembre de 1917.—
Eduardo Morales.—Jesús Terán.
JO—14404

GETAFE

En virtud de providencia dictada hoy por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario que se instruye con motivo de la muerte de Pascual Santa María Expósito, de cuarenta años, casado, zapatero, procedente de la Inclusa ó Casa de Maternidad de Burgos, ocasionada á consecuencia de haber sido arrollado por un carro en Torrejón de la Calzada, el 31 de Agosto último, se cita por la presente á los parientes más próximos del finado, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en este Juzgado á prestar declaración en dicho sumario y ofrecerles el procedimiento, previniéndoles que, si no comparecen, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Getafe, 13 de Noviembre de 1917.—El Secretario, Licenciado Francisco Guillén.
JO—14409

LA VECILLA

D. Emilio Gómez Fernández, Juez de Instrucción de La Vecilla y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que las personas que puedan dar razón de quién pudiera ser un individuo que se suicidó en el kilómetro 375 de la carretera de Adanero á Gijón, en el día 14 de Octubre último, cuyas señas del mismo eran: de unos veintiocho años de edad, de 1,60 metros de estatura, moreno, pelo negro recién cortado, barba negra, sin bigote, vestía pantalón de paño con muchos remiendos, chaqueta del mismo género en buen uso chaleco de paño azul, faja negra, camisa con rayas coloradas, y se dedicaba á pordiosear, cuyo individuo se decía llamarse Guillermo González y ser natural y vecino de La Seca, partido judicial de Medina del Campo, lo que no pudo comprobarse; comparecerán en término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante este Juzgado de instrucción al objeto ya expresado, pues así lo acordé en sumario que instruyo con el número 34 de este año.

La Vecilla, 14 de Noviembre de 1917.—
El Juez, Emilio Gómez.—P. S. M., Emilio María Soler.
JO—14364

LLERENA

D. José González y Donoso, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego á la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan á la busca de una mula castaña oscura, en buenas carnes, de nueve años, la marca, pelos blancos en el espinazo de la cincha; otra negra, en buenas carnes, de siete á ocho años, la marca, pelos blancos en el espinazo de la cincha, y una jumenta negra, estrella en la frente, de tres años, cuyos semovientes fueron robados en la noche del 6 del actual al vecino de Granja de Torrehermosa Angel Rodríguez Gala, y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren y no justifiquen su legítima adquisición.

Dado en Llerena á 14 de Noviembre de 1917.—José González y Donoso.—El Secretario, P. H. Isidoro Pérez.

JO—14369

MADRID—INCLUSA

D. Félix Ruz y Carr, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el juicio ejecutivo que siguen D. Mario y D. Virgilio Toledano y Fernández, representados por el Procurador D. Juan Vicente Garrido, contra D.^a Encarnación y D. Mariano Aspa Gómez, sobre pago de pesetas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la siguiente

Fincas.—Una casa en esta Corte, calle de la Aduana, número 21 moderno, 19 antiguo, manzana 291, que linda: por mano derecha, con casa propia de la Hermandad del Refugio; izquierda, con casa de D. José Tación, y por el testero, con otra casa de D. José Travesedo; cuya finca, según los títulos de propiedad, constituye la figura de un polígono irregular de siete lados, que comprende una superficie horizontal de 7.036 pies 37,64 avos de pie cuadrados, con la que le corresponde del grueso de sus fachadas y medianerías. Sobre la planta ya indicada está edificada la casa que consta de cuevas, planta baja, principal, segundo, tercero, cuarto, interior y buhardillas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 19 de Diciembre próximo, y hora de las tres de la tarde, debiendo tener presente: Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 217.367 pesetas 62 céntimos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que el remate podrá hacerse á calidad de cederle á un tercero; que para tomar parte en el mismo deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado la suma de 21.737 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual será devuelta acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservara en depósito á los efectos procedentes; que los autos y la certificación supletoria de los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarse, y por último, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito de los ejecutantes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse á su extinción el precio que se ofrezca.

Dado en Madrid, á 17 de Noviembre de 1917.—Ante mí, P. S. Rafael González Hermosilla.—El Juez, Félix Ruz y Carr.
N.—2170 bis.

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de las caballerías que después se reseñarán, propias de Francisco Rojas Porras, vecino de Pedro Abad, las cuales desaparecieron la noche del 28 al 29 de Septiembre último, en terrenos de la finca La Tembladilla, término de Adamuz, y caso de ser habidas

sean puestas á disposición de este Juzgado así como la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, éstas en calidad de detenidos en la Prisión de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda sobre tal hecho.

Señas de las caballerías.

Una mula negra, con quince meses de edad, 1,54 metros de alzada.

Otra mula parda, rayada, con quince meses de edad, 1,52 metros de alzada.

Ambas llevan en la cadera derecha un hierro y en la izquierda el de Compañía El Fénix Agrícola, donde las tenía aseguradas.

Montoro, 15 de Septiembre de 1917.—
Eduardo Delgado.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara. JO—14512

MORON

D. Salvador Alarcón y Horcas, Juez de Instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de don Alejandro Cotta Barea, se instruye sumario por el delito de hurto de una yegua, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes que procedan á la busca y ocupación de una yegua de quince años, alzada un metro 64 centímetros, negra, peceña, hierro confuso en la tabla izquierda del cuello, herrada en el brazuelo derecho con el de El Fénix Agrícola, letra S., y el número 4, sustraída en la madrugada del 5 del actual al sitio del Palancar, término de El Coronil, de la propiedad de Francisco Márquez Tobar, poniéndola, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Dado en Morón á 13 de Noviembre de 1917.—Salvador Alarcón.—De orden de Su Señoría, Alejandro Cotta.
JO—14370

NAVA DEL REY

D. Fermín Lozano Contra, Juez de Instrucción de Nava del Rey y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza al procesado, en causa seguida en este Juzgado, bajo el número 4 del corriente año, sobre hurto, Angel Benito García, de estatura regular, de ojos castaños y pelo cano, nariz y boca regulares, color bueno, barba cana, viste traje de paño oscuro, calza zapatos de becerro blanco y usa boina, natural de Fuentesauco, partido judicial de Fuentesauco, provincia de Zamora y vecino de San Román de la Hormija, hijo de Antonio y María, de estado casado, de profesión bracero, de cincuenta y nueve años de edad y con instrucción; para que, dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la última inserción, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle Evangelistas, de esta población, para constituirle en prisión en la Cárcel de este partido, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á

Todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca, captura y conducción á la Cárcel de este partido y á disposición de este Juzgado, en calidad de preso provisionalmente del Angel Benito García, pues así lo tengo acordado en providencia de hoy, dictada para cumplir una orden de la Excma. Audiencia Provincial de Valladolid, dimanante de mencionada causa.

Dada en Nava del Rey, á 16 de Noviembre de 1917.—Fermín Lozano.—El Secretario judicial, Luis Medina.

JO—14422

OLIVENZA

D. Antonio Astola Guardiola, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de unas nueve gallinas y un gallo blanco y cuatro negros y sobre unos 30 pollos de los llamados tomateros, cuyas aves son de la propiedad del vecino de esta ciudad D. José Domínguez Thomas, y fueron sustraídas de un gallinero del cortijo Las Zorras, término de Olivenza, del 15 al 20 de Agosto último, y, caso de ser habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 110 del corriente año instruye este Juzgado.

Dado en Olivenza á 30 de Octubre de 1917.—Antonio Astola Guardiola.—El Secretario, Antonio Lora.

JO—14371

ORCEDA

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud de la presente, ruego y encargo á las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y detención del gitano llamado Cayetano Leandro Fernández, conocido por Cayetano Fernández Leandro, vecino del Castellar, cuyo actual paradero se ignora, y caso de ser habido lo comuniquen á este Juzgado telegráficamente.

A la vez se le cita para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado, á responder á los cargos que le resultan en el sumario número 112 del corriente año, sobre estafa á D. Pedro González, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Orcera, 13 de Noviembre de 1917.—Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario judicial, Federico Orellana.

JO—14572

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud de la presente ruego y encargo á las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura del procesado Domingo Martínez González, vecino de la Puerta de Segura, y como de ser habido será puesto á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

A la vez se le cita y emplaza para que

en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, contados desde que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, para reducirse á prisión por no haber comparecido á juicio oral en causa número 28 del año 1916, sobre robo, con apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en Orcera á 12 de Noviembre de 1917.—Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario judicial, Federico Orellana.

JO—14424

OSUNA

El día 13 del actual, y de terrenos al sitio de la Dueña Alta, de este término, sustrajeron:

Una burra de seis años, rucia, de 1,30 de alzada, hierro en la cadera; y

Un burro entero, de dos años, de 1,25 metros de alzada, hierro como la anterior y ambos con el de El Fénix Agrícola letra S. 3.

Se ruega á la Policía gestione recuperar estos semovientes, para restituirlos á su dueño Eduardo Martín Caro, poniendo á disposición de este Juzgado al poseedor, de no dar explicación satisfactoria de la procedencia.

Dado en Osuna á 14 de Noviembre de 1917.—El Juez, Antonio Escribano Codina.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez.

JO—14425

POZOBLANCO

D. Santiago Aparicio y Aparicio, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los siete cerdos que después se reseñarán, propiedad de los vecinos de Villanueva del Duque, Adrián Seco González y José Arévalo Benítez, hurtados la noche del 3 del actual, de una zahurda situada en el Horcajuelo, término de dicha villa, y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña.

Tres cerdos, un macho y dos hembras, negros, pelones, orejas hendidas, despuntada la izquierda, de unos dieciséis meses de edad, y de siete á ocho arrobas de peso, pertenecientes al José Arévalo.

Cuatro cerdos, tres machos y una hembra, negros, pelones, con hierro M confuso en la paletilla izquierda; los machos de seis arrobas de peso aproximadamente, y de más de un año de edad, y la hembra de ocho á nueve arrobas de peso y de unos dos años de edad, pertenecientes al Adrián Seco.

Dado en Pozoblanco á 16 de Noviembre de 1917.—El Juez de instrucción, Santiago Aparicio.—P. H., Juan de Julián.

JO—14514

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. José Márquez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye sumario por el hecho de haber aparecido ahorcado en su habitación, calle del Blanco, número 2, de esta capital, á las diez y media de la mañana del día de hoy, Dolores de Armas Sanabria, de setenta años, viuda, natural de La Laguna, dedicada á su casa, la que dejó escritas varias cartas diciendo que se suicidaba aburrida de la vida.

Y para que sirva de notificación é ins-

trucción á los que se puedan considerar como perjudicados, á los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se extiende y firma el presente en Santa Cruz de Tenerife á 2 de Noviembre de 1917.—José Márquez Caballero.—El Secretario, José L. de Soria.

JO—14378

TOTANA

D. Arturo Ramos y Camacho, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendidos en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza á los procesados Pedro Morales Carríguez, de treinta y tres años, natural de Bedal (Almería), hijo de Pedro y María y Salvador Vivanco Gallego, (a) *Pekillo*, de treinta y nueve años, natural de Mazarrón, hijo de Salvador y Josefa, ambos casados, mineros, vecinos de Mazarrón, para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Murcia, por la que se les reclama en el sumario por lesiones, procedente de este Juzgado, en el que fué tramitado bajo el número 5 del año actual, bajo apercibimiento de que, en otro caso, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, y encargo á los demás Agentes de la Policía judicial, que procedan á la busca y captura de dichos procesados, y habidos que sean, los conduzcan á las Cárceles de la ciudad de Murcia, á disposición del Ilmo. señor Presidente de la Audiencia de la propia capital.

Dado en Totana á 14 de Noviembre de 1917.—Arturo Ramos.—El Secretario Licenciado Vicente Lizancha.

JO—14381

Juzgados Municipales.

MADRID—SONGBESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1162, seguido en este Juzgado contra Francisco Aranda Fernández, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 11 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Urefía, Juez municipal, y los Adjuntos D. José Menéndez y D. Juan F. del Pino; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Francisco Aranda;

»Fallamos, condenando al denunciado Francisco Aranda Fernández, á la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Urefía.—José Menéndez.—Juan F. del Pino.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Francisco Aranda Fernández, expido la presente en Madrid á 12 de Octubre de 1917.—El Secretario, Luis Buceta. JO—14252